

INTERNO
Fecha
Recepción 22 JUL 2019

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE SERVICIO DE MONITOREO Y ALARMA CONTRA ROBO E INCENDIO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 1474

Santiago,

18 JUL 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°08, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. La Resolución Exenta N°1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
6. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La Solicitud de Compra N°86 de fecha 22 de noviembre de 2018, del Director Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins(S);
9. El Ordinario N°476, de fecha 23 de noviembre de 2018, del Director Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins(S);
10. Los Correos Electrónicos de fechas 16, 23 y 25 de abril 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
11. El Correo Electrónico de fecha 25 de abril de 2019, de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins;
12. La Minuta N°9, de fecha 04 de junio de 2019, de Asesor Jurídico del Gabinete de la Subdirectora del Trabajo;

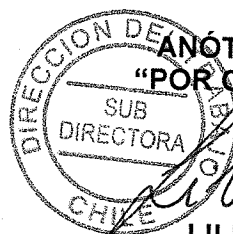
13. El Pase N°56, de fecha 04 de junio de 2019, de la Subdirectora del Trabajo;
14. La Minuta N°9, de fecha 04 de junio de 2019, de Asesor Jurídico del Gabinete de la Subdirectora del Trabajo;
15. El Pase N°79, de fecha 05 de julio de 2019, de la Subdirectora del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el **“SERVICIO DE MONITOREO Y ALARMA CONTRA ROBO E INCENDIO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS”**;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública para contratar el **“SERVICIO DE MONITOREO Y ALARMA CONTRA ROBO E INCENDIO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS”**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Felipe Jamett Lillo y Francisco López Leal, y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O’Higgins, Sra. Rosa Sandoval Huerta y Sres. Alejandro Vergara Galaz y Hernán Cabello Acevedo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional, respectivamente;
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

Lilia Jérez Arévalo
**LILIA JÉREZ ARÉVALO
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO(S)**

LPQ/RRS/CML/RII

Distribución:

DRT del Libertador General Bernardo O’Higgins
Unidad de Compras y Contrataciones
Unidad de Finanzas
Oficina de Partes y Archivo Institucional